



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00074715- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 8, referido al pago de la licencia anual ordinaria no gozada por el Sr. Roberto Tobías Dunayevich, Leg. 17017 – DNI: 7.990.282, correspondiente al año 2022 y al año 2023;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 13 y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76189-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 28;

Lo establecido en el Art. 45º del Convenio Colectivo de trabajo (Res HCS 1222/14).

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondientes al año 2022 y al año 2023 a favor del Sr. Roberto Tobías Dunayevich, Leg. 17017 – DNI: 7.990.282, por haber operado la extinción de su designación en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, y de acuerdo al siguiente detalle:

- . 7 (siete) días corridos de licencia anual no gozada del año 2022.
- . 5 (cinco) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2023.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la

Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp